

Bogotá D.C., 18 de noviembre de 2024

347-0160

Doctora
MARTHA ISABEL FERNÁNDEZ RUIZ
GERENTE GENERAL PROYECTO LOTE 4
UT RECLAMACIONES 2023 - CONTRATO 1004 DE 2023
Tel. 3422501 ext 1046
utreclamaciones2023@grupoasd.com.co
Carrera 8 No. 46 – 35
Bogotá D.C.

ASUNTO: ENTREGA DE EVALUACIÓN DE CALIDAD POR INTERVENTORÍA DE BDT
RESULTADOS PQT_08_Z4 – UNIÓN TEMPORAL RECLAMACIONES 2023

Cordial saludo

El Protocolo de Interoperabilidad Tecnológica en el Proceso de Revisión y Verificación de Reclamaciones – última versión publicada en EUREKA –, establece en la actividad 17, a cargo de la firma interventora, lo siguiente:

“(...) 17. Entregar observaciones resultado de la evaluación de calidad (...)”

Teniendo en cuenta lo previsto en el Anexo 7. Metodología para definición de muestra de calidad, esta interventoría aplicó la fórmula estadística para el cálculo del tamaño de la muestra del paquete 8 de la Zona 4 (PQT_08_Z4) conformado por un universo de veintiún mil ochocientos veintiocho (21.828) reclamaciones, con una muestra de trescientas noventa y nueve (399) reclamaciones, las cuales fueron seleccionadas aplicando el algoritmo Fan-Muller Rezucha.

Una vez concluida la evaluación de calidad de la muestra seleccionada, procedemos a remitir el archivo Excel denominado *Resultados_calidad_muestra_PQT_08_Z4* (Anexo 1), en el cual se evidencian los siguientes resultados:

TABLA 1. RESULTADOS EVALUACIÓN DE CALIDAD BDT RESULTADOS PQT_08_Z4 – UNIÓN TEMPORAL RECLAMACIONES 2023				
Universo	Muestreo probabilístico	Resultado Evaluación Reclamaciones		
		Conformes	Conforme con Observaciones	No Conformes
21.828	399	128	214	57

Fuente y Elaboración. Interventoría AGS COLOMBIA S.A.S.

En el archivo adjunto se registra la contrastación por ítem y por reclamación, con el fin de que

el contratista de auditoría UNIÓN TEMPORAL RECLAMACIONES 2023, responda las observaciones precisadas por la interventoría AGS COLOMBIA S.A.S. en las tres categorías denominadas como **Acepta**, **Acepta parcial** y **No acepta**, sobre el mismo archivo que se le adjunta, según la siguiente disposición en la hoja *Contrastación_Ítem*:

T	U	V	W	X	Y
RESPUESTA OBSERVACIONES UNIÓN TEMPORAL RECLAMACIONES 2023					
Respuesta (Acepta-Acepta Parcial- No acepta)	Estado definitivo ítem	Glosa para levantar	Glosa para Aplicar	Glosa para Mantener	Observaciones

Fuente y Elaboración. Interventoría AGS COLOMBIA S.A.S.

Se recomienda diligenciar los campos indicados de la siguiente manera:

- Columna “**T**” Nombrada “**Respuesta**”, debe ser diligenciada con el concepto de **Acepta – Aceptada parcial – No aceptada** por medio de una lista desplegable la cual no deberá ser modificada, manteniendo estos conceptos.
- La columna “**U**”, nombrada “**Estado definitivo Ítem**” debe ser diligenciada con el concepto de **Aprobado – Aprobado Parcial – No Aprobado** utilizando para ello la lista desplegable dispuesta, la cual no se debe modificar.
- Se precisa al contratista de auditoría que en el campo denominado “**Estado definitivo ítem**”, encontrará registros con la anotación “**Conforme**” en referencia a aquellos ítems en los cuales la interventoría no observó diferencia con los datos de estado, valor aprobado y códigos de glosa contenidos en la BDT de resultados objeto de la evaluación para esos mismos ítems. Esos registros, por lo tanto, no se deben modificar.
- Los datos que se registren en las “columnas V, W y X” referentes a las glosas a levantar, aplicar y mantener deben guardar concordancia con el estado definitivo del ítem y con los resultados de la conciliación.
- La Columna “**V**” nombrada “**Glosa para levantar**” debe ser diligenciada con el código de las glosas a levantar de las divergencias entre las partes, se debe separar cada glosa se utilizará el símbolo /. Si no se registran glosas, se debe utilizar el símbolo -.
- La Columna “**W**” nombrada “**Glosa para aplicar**” debe ser diligenciada con el código de las glosas a aplicar de las divergencias entre las partes, se debe separar cada glosa se utilizará el símbolo /. Si no se registran glosas, se debe utilizar el símbolo -.
- La Columna “**X**” nombrada “**Glosa para mantener**” debe ser diligenciada con el código de las glosas a aplicar de las divergencias entre las partes, se debe separar cada glosa se utilizará el símbolo /, si no existe respuesta se debe diligenciar con –

- La Columna “Y” debe ser diligenciada con el concepto u observación de cada glosa mencionando siempre “**Levantar**” o “**Aplicar**” o “**Mantener**”, según corresponda, describiendo el código de glosa sobre el cual se emite el concepto, con su debida justificación. Para separar cada glosa se utilizará el símbolo /.

No está de más precisar que las observaciones deben ser contestadas en su totalidad y de manera integral en la hoja nombrada “**Contrastacion_Item**”.

Con la finalidad de programar la conciliación del paquete 08 de la zona 4 (PQT_08_Z4), el contratista de auditoría UNIÓN TEMPORAL RECLAMACIONES 2023 deberá entregar las respuestas a las observaciones de evaluación de calidad a más tardar el día veinte (20) de noviembre del año 2024 para permitir a la interventoría el análisis de las respuestas y la emisión del archivo de pre – conciliación.

Sin otro particular.

Cordialmente,



ERNESTO GUERRERO MATTÁ

Director de Interventoría

AGS COLOMBIA S.A.S. – ASESORES GERENCIALES Y AUDITORES EN SALUD

Anexo 1. Resultados_calidad_muestra_PQT_08_Z4. (.xlsb)

Copia. Jairo.tirado@adres.gov.co; paola.cespedes@adres.gov.co; insumos_reclamaciones@adres.gov.co; validaciones@adres.gov.co

Elaborado: Deisy Bocarejo – Líder Operativo

Revisado: Luisa Fernanda Jacome – Profesional Jurídico Junior

Aprobado: Ernesto Guerrero Matta – Director de Interventoría